MIRANDA DE EBRO

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

CENTRO ASISTENCIAL MC MUTUAL VITORIA	
Dirección:	Pintor Ignacio Díaz de Olano, 7
Tfno.:	945 15 08 50
Horario:	Lunes a jueves de 8 a 17,30 horas. Viernes de 8 a 14,30 horas. Julio y Agosto de lunes a viernes de 8 a 15.00 horas De Nochebuena y Reyes de 8 a 14.30 horas.

CENTROS ASISTENCIALES Y HOSPITALARIOS EN VITORIA	
OSAKIDETZA HOSPITAL TXAGORRITXU	José Achotegui s/n
Tfno. 945 00 70 00	Horario: 24 horas, 365 días

CENTROS ASISTENCIALES Y HOSPITALARIOS EN MIRANDA DE EBRO	
HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL	Carretera Orón, s/n, 34004 Miranda, Burgos
Tfno: 947 34 90 00	Horario: 24 horas

DESPLAZAMIENTOS

Si el lesionado acude a la mutua en su vehículo particular o en el de otro compañero, se le podrá abonar el desplazamiento a 0,19 €/km.

Si no dispusiera de vehículo o se encontrará incapacitado para conducir, podrá solicitar un taxi, que deberá abonar y la mutua le reintegrará el gasto al presentar el ticket.

En el caso de que el trabajador no pueda abonar el importe del servicio, entendiéndose por este, el desplazamiento desde la empresa Usuaria a MC y retorno a la empresa Usuaria o al domicilio particular, Lanak se hará cargo inicialmente de dicho coste.

Este importe se le descontara de la nómina, debiendo solicitarlo el trabajador a MC Si el accidente requiere de una ambulancia, deberá solicitarla en el teléfono 900 300 144

El uso de estos servicios quedan restringidos, a desplazamientos de urgencias, motivadas exclusivamente por accidentes de trabajo. De no ser así, MC Mutual no se hará cargo del coste del desplazamiento.

INFORMACIÓN TELEFÓNICA 24 HORAS de Centros Asistenciales, Hospitalarios y Transporte Sanitario.

Con una llamada al teléfono 900 300 144, podrán conocer la ubicación de nuestros centros, solicitar el envío de una ambulancia y recibir las pautas a seguir en caso de accidente de trabajo. Además, a través de este número de teléfono se orienta y ayuda al trabajador, en cualquier circunstancia derivada de un accidente de trabajo.